

**Términos y Condiciones**  
**“Tasa del 0% en POS para tarjetas Infinite nuevas, el primer mes”**

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones “**Tasa 0% Tarjeta Crédito Visa Infinite**”**

**Descripción:**

**Clientes Participantes**

Para efectos de esta Campaña, serán participantes aquellas personas naturales mayores de edad, que contraten una **Tarjeta Crédito Visa Infinite** (en adelante, la “Tarjeta”) a partir de la fecha indicada en la Vigencia de la presente Campaña.

**Vigencia**

El beneficio aplicará para aquellas Tarjetas que hayan sido dadas de alta a partir del primero (1) de mayo de 2025.

**¿En qué consiste esta Campaña y cuáles son los beneficios?**

(i) El Banco entregará el beneficio de tasa 0% de interés sobre las compras realizadas durante el primer (1) mes posterior a la contratación de la Tarjeta. Sólo aplicará para las Tarjetas contratadas durante la Vigencia de la presente Campaña.

**Condiciones Generales**

- No aplica upgrades, es decir, para mejoras en la categoría de la Tarjeta.
- No aplica para renovaciones, reexpediciones o reposiciones.
- No aplica para tarjetas de crédito amparadas.
- Para que el Cliente sea beneficiario, la tarjeta contratada durante la Vigencia de esta campaña debe registrar en estado 6 (entregada), además, que esté activa y sin bloqueos.
- Frente al uso de la Tarjeta, no se tendrán en cuenta las transacciones de: avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco, ni compra de cartera. Las transacciones provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta tampoco se tendrán en cuenta para el cumplimiento del requisito de la compra.
- Solo se contarán las compras realizadas con la Tarjeta, de forma presencial o no presencial, nacionales o internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.
- El beneficio de esta promoción es intransferible.

## **Aviso legal**

- La aprobación de la tarjeta de crédito está sujeta a políticas de riesgo de BBVA Colombia según perfil económico del cliente y condiciones de producto.
- En las compras con la Tarjeta, pasado el primer mes en los cuales aplica el Beneficio, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co>.